



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE
ARRIENDO POR UN MONTO DE \$ 180.000.-**

ALGARROBO 24 ABR 2023

DECRETO N.º 1039
VISTOS:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 776 de fecha 21 de abril del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 19 de abril del 2023 por la Sra. Luzia Morais De Almeida, Run , domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de arriendo. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1227 de fecha 20 de abril del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de arriendo, por caso social de la Sra. **Luzia Morais De Almeida**, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. **Gloria Pérez Pérez**, (Arrendadora) a la Cuenta Rut. N°
- II. El gasto que este genere imputese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 24 ABR 2023
FECHA SALIDA: 25 ABR 2023
OBSERVACIÓN N° 10/2023